

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26 JUN. 2026	Hs. 12:46
Numero: 571	Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	IEREZ Diana Ayelen
	Legislación
	Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 166/2026

LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, 26 de junio de 2026

SEÑORA

**PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

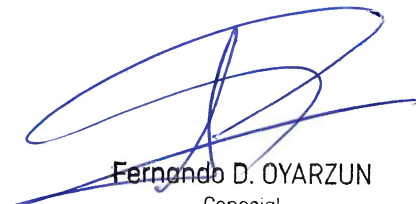
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI

S. _____ / _____ D.

Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de remitir el Proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El mismo se presenta acompañado por su correspondiente fundamentación, tal como lo establece el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Esperando el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.


Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última
dictadura cívico militar en Argentina”

FUNDAMENTOS

El teatro constituye una de las manifestaciones culturales con mayor capacidad para interpelar a la sociedad, promover el pensamiento crítico y fortalecer la identidad colectiva. A través del lenguaje escénico no solo recrea historias, sino que también genera espacios de reflexión sobre aquellas realidades que atraviesan a la comunidad, invitando al público a cuestionar prejuicios, ampliar perspectivas y comprender la complejidad de las experiencias humanas.

En ese marco, las obras teatrales **"LAS OSCURO"**, de Carlos Vandía, y **"SILENCIO DE RADIO"**, de Germán Crespo, integran un mismo proyecto artístico concebido bajo un eje conceptual común: proponer al espectador **"la otra mirada"**. Ambas producciones parten de conflictos profundamente humanos y plantean la necesidad de analizarlos desde una perspectiva más amplia, contemplando todos los elementos que conforman cada realidad para evitar interpretaciones apresuradas, prejuicios o juicios equivocados. Se trata de una invitación a comprender que una misma circunstancia puede adquirir un significado diferente cuando se la observa de manera integral y con sensibilidad social.

Desde esa premisa, **"LAS OSCURO"** aborda la **realidad que atraviesan muchas personas adultas mayores**, poniendo en escena situaciones vinculadas con la soledad, el abandono, las dificultades económicas, la salud y la necesidad de reconstruir vínculos afectivos. Mediante una combinación de humor, ironía y sensibilidad, invita a reflexionar sobre el lugar que la sociedad otorga a quienes transitan la vejez, promoviendo una mirada esperanzadora basada en la resiliencia y la posibilidad de reconstruir proyectos de vida.

Por su parte, **"SILENCIO DE RADIO"** propone una **perspectiva diferente sobre la Gesta de Malvinas**, recuperando el testimonio de un soldado del Ejército Argentino y ofreciendo una mirada centrada en el compromiso, el honor, el deber y el juramento asumido en defensa de la Patria. La obra contribuye a mantener viva la memoria colectiva desde una visión que enriquece el debate histórico y fortalece el reconocimiento hacia quienes participaron del conflicto bélico.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

La presentación de ambas producciones en la ciudad de Ushuaia reviste un especial significado. Por un lado, **"LAS OSCURO"** interpela sobre una realidad social vigente, promoviendo valores de empatía, inclusión y compromiso con las personas mayores; por otro, **"SILENCIO DE RADIO"** fortalece la memoria histórica y reafirma el permanente vínculo de nuestra ciudad con la Causa Malvinas. En conjunto, ambas obras constituyen una propuesta artística que trasciende el entretenimiento para convertirse en una herramienta de reflexión ciudadana y construcción de conciencia colectiva.

Asimismo, corresponde destacar la trayectoria del **Teatro Experimental Fueguino (T.E.F.) y de la Asociación Civil ACTUAR, instituciones pioneras en el desarrollo del teatro independiente en nuestra provincia**, cuya labor durante décadas ha contribuido a la formación de artistas, técnicos y gestores culturales, consolidando un espacio de producción y difusión cultural de reconocido prestigio en nuestra ciudad.

Las producciones teatrales cuya declaración se propicia también prevén la **participación de establecimientos educativos, acercando a estudiantes a una experiencia artística y pedagógica diferente, fortaleciendo el vínculo entre cultura y educación mediante herramientas expresivas que enriquecen los procesos de aprendizaje.**

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento al valor cultural, educativo, artístico y social de esta propuesta, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración de Interés Municipal a las obras teatrales **"LAS OSCURO" y "SILENCIO DE RADIO"**.

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última
dictadura cívico militar en Argentina”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, Cultural y Educativo las obras teatrales **"LAS OSCURO"**, de autoría de Carlos VANDIA, y **"SILENCIO DE RADIO"**, de autoría e interpretación de Germán CRESPO, ambas bajo la dirección general de Mónica SANDALI NOÉ y la producción de la Asociación Civil ACTUAR, cuyos estrenos están previstos para julio de 2026 en el Centro Cultural ACTUAR de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- DESTACAR el aporte de las producciones teatrales mencionadas al fortalecimiento de la actividad cultural fueguina, promoviendo, a través del concepto de **"la otra mirada"**, la reflexión crítica sobre problemáticas sociales, históricas y humanas desde perspectivas que favorecen la comprensión integral de los conflictos que abordan.

ARTÍCULO 3°.- La presente declaración no implica erogación alguna para el erario municipal.

ARTÍCULO 4°.- De forma.-



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA